

PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO EN ESPAÑA

10 de febrero de 2021 – Senado de España

**Isabel M Martínez Lozano
Presidenta de HelpAge España**

Estimada Presidenta,

Señorías,

Comienza mi intervención con unas primeras palabras de agradecimiento a la mesa y a los grupos parlamentarios por su invitación a participar en esta ponencia y felicitaciones por la iniciativa. Hace años que desde algunas organizaciones como la que hoy represento, venimos reivindicando, que se preste una mayor atención por parte de los poderes públicos a lo que hemos venido denominando revolución de la longevidad. Creemos que ha llegado el momento de ir adoptado medidas para seguir construyendo sociedades inclusivas, donde el bienestar y la dignidad de todas las personas esté garantizado en todas las etapas de nuestras vidas.

Comparezco hoy en calidad de presidenta de la Fundación HELPAGE-España nuestro lema es “Los mayores cuentan”. Venimos trabajando en España desde el año 2010, aunque nuestra red, con sede en Londres está formada por más de 150 organizaciones de todo el mundo y actuamos a través de nuestros proyectos de cooperación en 85 países. No vengo a hablar de mi organización, sino de las propuestas en las que venimos trabajando desde hace años sobre el tema de debate de esta ponencia, así que no me voy a detener en contarles todo lo que hacemos, para ello pueden ustedes indagar en nuestro portal web y además les puedo dejar un dossier con algunos de nuestros últimos informes.

Solamente les señalo, que somos una organización internacional dedicada exclusivamente a trabajar por los derechos humanos de las personas mayores en el mundo, reivindicamos y trabajamos por una Convención de Naciones Unidas de los Derechos de las Personas Mayores; desarrollamos programas de cooperación al desarrollo para ofrecer acceso a la salud y medios de vida a las personas mayores en países en desarrollo y ofrecemos respuestas específicas de ayuda humanitaria en todas las crisis y catástrofes humanitarias, donde las personas mayores encuentran dificultades de llegar a la ayuda necesaria para vivir. Hay un mito al pensar que las personas solo envejecemos en los países ricos. Sin embargo, dos terceras partes de las personas mayores de 60 años hoy viven en países en desarrollo y tan sólo una de

cada cuatro personas mayores tiene acceso a una pensión. Por eso, mi intervención, aunque me centraré en España, contará además con alguna mirada al contexto y la realidad internacional.

Probablemente todas las personas que pasaremos por aquí nos referiremos de alguna manera a los efectos de la crisis del covid-19 en las personas mayores. Ha sido devastador, no sólo porque las personas mayores están siendo las principales víctimas mortales de la pandemia, sino porque no todas las respuestas que se han ofrecido han sido apropiadas y han respetado los derechos y dignidad de las personas mayores. En uno de los últimos informes que hemos realizado sobre este asunto (“Siete principios para una respuesta de salud pública basada en derechos ante la covid-19”) hemos definido los siete principios que deben estar presentes en una respuesta de salud pública basada en derechos frente a la covid-19:

1. **La dignidad** de todas las personas independientemente de su edad.
2. **La no discriminación** por ninguna circunstancia.
3. **La igualdad** que implica adaptar las respuestas a las diferentes necesidades de las personas.
4. **La autonomía**, garantizando decisiones informadas y consentidas, 5. **Responsabilidad**, que implica transparencia sobre las decisiones adoptadas y respuesta ante los actos llevados a cabo.
6. **Participación**, contar con la opinión de las personas mayores.
7. **Proporcionalidad** que asegure que cualquier restricción o daño causado por una medida no sea más de lo necesario para lograr un objetivo legítimo. Sabemos que, en esta pandemia, no siempre se han respetado estos principios y sería bueno que los tuviéramos en cuenta siempre.

La pandemia sin embargo nos ha dejado algo positivo y es una mayor concienciación del valor social de las personas mayores en nuestras familias, en nuestras comunidades y en la sociedad en general.

Como consecuencia de esa mayor concienciación, los derechos de las personas mayores se han incluido en la agenda política de los derechos y la discriminación por razón de edad ha entrado en la agenda antidiscriminatoria. Estamos por eso muy esperanzados en que espacios como esta ponencia, sirvan para incentivar y apoyar la adopción de nuevas políticas públicas dirigidas a promocionar y garantizar los derechos de todas las personas independientemente de nuestra edad.

Señorías,

El envejecimiento de la población es un fenómeno global: prácticamente todos los países del mundo están experimentando un crecimiento de las personas mayores en su población. Según varios informes elaborados por HelpAge, y otros informes de Naciones Unidas (“Perspectivas de la población mundial 2019: Aspectos destacados”) se prevé que el número de personas mayores de 60 años se duplicará en el año 2050. A mediados de siglo seremos más de 1.500 millones las personas mayores en el

mundo, representaremos una de cada seis personas como media, y en países como el nuestro aún más, seremos una de cada tres. Y lo que es más importante después de los 65 años tendremos una esperanza media de vida de 19 años más. En países longevos como el nuestro incluso más.

Pero no se asusten con estos datos sino todo lo contrario, debemos alegrarnos. Esta realidad, este diagnóstico, no es sino el resultado del progreso humano, el resultado de la ciencia, del mayor bienestar de nuestras sociedades. Es una expectativa para celebrar. Ahora bien, a nadie se le escapa ya, que **esta realidad requiere de nuevas respuestas, de nuevas políticas públicas y nuevos modelos de organización social.**

Lo primero que convendría modificar son los indicadores convencionales de envejecimiento de la población, basados tradicionalmente en la edad cronológica, fijando umbrales fijos de “vejez” en 65 años. El aumento progresivo de la esperanza de vida apunta hacia un proceso de envejecimiento más lento de lo previsto en los indicadores tradicionales. La tasa de dependencia demográfica prospectiva, por ejemplo, está aumentando más lentamente que la tasa de dependencia en todas las regiones del mundo. El nivel de envejecimiento de la población depende más de los patrones de producción y consumo que de la edad biológica.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los modelos de financiación del consumo de las personas mayores son muy diversos en todo el mundo. Existen transferencias públicas, transferencias privadas e ingresos procedentes de bienes y salarios. En Europa y países como el nuestro, por ejemplo, las personas mayores dependen en gran medida de las prestaciones y transferencias de renta públicas, a diferencia de países como EE.UU o Reino Unido donde las personas mayores reciben sus principales ingresos de sus propias rentas y no del Estado.

En todos los países, en cualquier caso, el envejecimiento de la población va a ejercer una mayor presión financiera sobre los sistemas de apoyo a las personas mayores, lo que conlleva un aumento en la presión fiscal para mantener las prestaciones sociales y también serán necesarios mayores apoyos de las propias familias.

Señorías,

El envejecimiento de la población no es un problema, nada más lejos del mensaje que me gustaría hoy dejar claro en esta cámara. Hay muchos “agoreros” sobre el envejecimiento que hablan en los últimos años, del “suicidio demográfico” o de “insostenibilidad de las pensiones” que es tanto como decir que estamos ante una sociedad insostenible e inviable.

Nosotros creemos que el envejecimiento de la población no conduce al declive macroeconómico, porque con políticas bien planificadas y decididas puede suceder todo lo contrario, que suponga una oportunidad de reactivación de otro modelo económico.

Para maximizar los beneficios y gestionar bien los riesgos asociados al envejecimiento, los gobiernos deben apoyar la educación y la atención médica a lo largo de todas las etapas de la vida; promover e incentivar actitudes de ahorro y estilos de vida saludables a la largo de toda la vida; favorecer el empleo para todo el mundo y especialmente para las mujeres, las personas mayores y otros grupos tradicionalmente excluidos del mercado de trabajo, incluso mediante el aumento gradual de la edad tradicionalmente oficial de jubilación. Nos parece en ese sentido acertada la reciente propuesta del gobierno de alargar la jubilación hasta los 67 años. Y además habrá que apoyar políticas que fomenten la conciliación y la corresponsabilidad en los cuidados garantizando siempre la igualdad de género en el ámbito público y privado de las personas. **Las políticas de empleo requieren una gran transformación y flexibilidad.**

Señorías,

Si echamos la mirada hacia atrás y tuviéramos que elegir el hecho social más importante en el siglo XX, que cambió nuestras sociedades hasta lo que son hoy, probablemente todas coincidiríamos en que fue la incorporación de la mujer al ámbito público lo que transformó radicalmente la sociedad del siglo XX. Inauguramos el pasado siglo con una sociedad que negaba a las mujeres desde el derecho al voto a todo tipo de derechos políticos, civiles y sociales. Pero la incorporación al empleo y al espacio público, sobre todo a partir de la segunda mitad de siglo, cambió todas las reglas del juego: cambió las reglas de funcionamiento del mercado, del Estado y de la familia.

En mi opinión, igual ocurrirá con la longevidad en el siglo XXI. Será el hecho más relevante de este siglo. El hecho de que afortunadamente las personas vivamos más años va a requerir cambios en todas las esferas: Familia, estado y mercado. Es decir, van a cambiar y tienen que cambiar las políticas públicas la economía, y las relaciones y responsabilidades familiares.

Todas las políticas públicas se van a ver afectadas por este fenómeno de la longevidad. Las políticas de empleo, de protección social, las políticas educativas, porque no serán sólo los niños y jóvenes los que demanden educación sino todos los grupos de edad a lo largo de toda nuestra vida; las políticas de salud, las políticas sociales y del cuidado, las políticas culturales y de ocio, las políticas y cultura de participación social. Todas las políticas públicas tendrán que ir adaptándose a las nuevas necesidades y demandas de una sociedad intergeneracional donde existe un amplio grupo social que tendrá 65 y más años.

Todos estos cambios en el tamaño, la composición y la distribución de la población mundial tiene también consecuencias importantes para lograr los objetivos de desarrollo sostenible y prosperar en la agenda 2030. Por ello es necesario superar los estereotipos asociados a las personas mayores como los sistemas tradiciones de análisis demográficos y estudiar el envejecimiento de la población desde otras

perspectivas más realistas que nos permitan aprovechar las oportunidades de este fenómeno.

HelpAge dispone de un extraordinario laboratorio de prospectiva sobre este asunto a través de los informes que elaboramos y de los proyectos de cooperación que venimos desarrollando en terreno. Y todos se elaboran con la opinión de las personas mayores. En todos estos análisis, encontramos que el mayor riesgo del envejecimiento es la desigualdad, la pobreza, la pérdida de autonomía y la soledad no deseada, que acorta también los años de vida. Los datos muestran que ciertos grupos de personas mayores se están quedando atrás: las personas en edades más avanzadas, las que viven en zonas rurales, las que tienen niveles más bajos de educación, y las que son menos capaces de satisfacer sus necesidades básicas. Las mujeres, además, que tienen una esperanza de vida mayor, aunque tienen una calidad de vida peor, se enfrentan a más riesgo de pobreza, violencia, discriminación y soledad cuando son mayores.

Es importante tener en cuenta que vivir no es sobrevivir como decía el título de uno de nuestros estudios. La vida y los derechos humanos son algo más que sobrevivir. Por eso, es importante poder tener vidas completas, y poder seguir viviendo como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, viviendo libres de miedo, sin necesidades por cubrir, en definitiva, poder vivir con dignidad. Varios informes nos demuestran que para muchas personas mayores la vida cotidiana se reduce a una mera supervivencia. ¿Qué nos dice este informe? Por poner sólo un ejemplo: que muchas personas mayores, a pesar de tener pensión, no pueden cubrir sus necesidades básicas, que no tienen habilidades de informática y conocimientos y que se las excluye del aprendizaje permanente y del desarrollo de sus capacidades. También que echan de menos y no pueden ir a eventos deportivos y culturales, que a veces pierden el control de su dinero y sus bienes y les controlan los hijos, que son objeto de abusos y no pueden decidir sobre sus propias vidas, etc.

Señorías,

Estamos en la cámara de representantes, estamos en una casa noble con una muy noble tarea, y por eso me van a permitir que les pida hoy, una especial sensibilidad en el último tema que les quiero plantear: la discriminación por razón de edad. Afortunadamente en los últimos años, hemos empezado a ponerle nombre a esta discriminación, pero sigue siendo la discriminación más invisibilizada de todas, e incluso la más aceptada socialmente, porque muchos comportamientos discriminatorios están tan interiorizados en nuestras actitudes y pautas de comportamiento familiar y social que discriminamos muchas veces sin darnos cuenta.

Imagino que la profesora Carmen Barranco, que ha intervenido antes que yo, habrá hablado de este asunto porque el pasado año hicimos un informe con la Universidad Carlos III donde se analizaba la discriminación por razón de edad en España. En esta legislatura esperemos que se apruebe al fin la **ley de igualdad de trato** y esperamos que contenga preceptos claros para avanzar en este camino de erradicar la discriminación por razón de edad de todos los ámbitos, estaremos atentos y les

haremos llegar nuestras propuestas a todos los grupos. La discriminación por edad se produce en todos los ámbitos, en el de la salud, lo estamos viendo en esta pandemia, cuando se les ha negado el acceso a la UCI a las personas por razón de su edad, en el empleo, donde a partir de los 50 empezamos a perder oportunidades de empleo y de seguir desarrollando nuestras carreras profesionales, en la educación y la formación, en los cuidados, en el acceso a la justicia, en la participación social, etc. Por eso **la ley de igualdad de trato tiene que ser un instrumento valioso para prevenir y erradicar estos comportamientos discriminatorios.**

En demasiadas ocasiones a las personas mayores se las presenta como incapaces de tomar decisiones por sí mismas y como una carga para sus familias y la economía. Necesitamos abandonar esa concepción obsoleta de que la vida se divide en tres etapas, donde las últimas dos o tres décadas se identifican con el declive. También necesitamos repensar las sociedades que envejecen. Normalmente este concepto tan negativo que asocia el declive con el envejecimiento de una persona se traslada al envejecimiento de la sociedad. El envejecimiento demográfico sugiere ese declive y deberíamos pensar por el contrario que las poblaciones que envejecen son un triunfo del desarrollo. La longevidad es un triunfo un éxito y no una carga y la acción intergeneracional tiene que ser la norma no la excepción.

Voy a terminar enumerando de manera muy sintética algunas propuestas en las que venimos trabajando desde hace tiempo. Algunas de ellas inspiradas en el movimiento global de HELPAGE ADA (Adultos Mayores Demandan Acción) y otras en la Mesa Estatal por los Derechos de las Personas Mayores que constituimos en nuestro país en el año 2013 y en la que participamos las principales organizaciones que trabajamos por los derechos de las personas mayores en España. La mayoría de estas propuestas forman parte del Manifiesto por los derechos de las personas mayores que suscribimos en la Mesa el pasado mes de mayo.

Propuestas:

1. Creemos fundamental la celebración YA de una **CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES**. Pedimos al gobierno de España y al Parlamento que apoyen esta Convención en el seno de Naciones Unidas, donde existe ya un grupo de composición abierta que se reúne anualmente y una experta independiente asesora sobre este tema.
2. Queremos que las **políticas públicas y estrategias se desarrollen desde un enfoque basado en derechos**, no desde un enfoque meramente asistencial. Las personas mayores son sujeto de derechos no meros receptores de asistencia social.
3. Queremos una **ley de igualdad de trato** que incluya la edad como una circunstancia relevante, ya que las personas mayores sufren restricciones y

encuentran barreras en el ejercicio de sus derechos, y en el acceso a bienes o servicios, especialmente en el caso de las más pobres. En España, tenemos un marco legislativo poco garantista en relación con la protección y garantía de los derechos de las personas mayores.

4. Creemos necesario un **“plan de choque”** de refuerzo de los servicios profesionales de atención domiciliaria, teleasistencia y recursos en residencias, al menos mientras dure el riesgo de la pandemia del coronavirus, durante el 2021 y hasta que la pandemia esté controlada.
5. Creemos conveniente **reformular la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia**, acordada entre todas las administraciones. (Entre otras reformas, la ley debe contemplar nuevos servicios de promoción de la autonomía personal, los servicios de atención domiciliaria, los apoyos y formación a las familias cuidadoras y las diferentes opciones y modelos residenciales de futuro y resolver algunos conflictos generados en el derecho de las personas con discapacidad a disfrutar de algunos servicios no específicos. Debe garantizarse la sostenibilidad del sistema de dependencia y blindarse su financiación).
6. Proponemos una **Ley integral de los derechos de las personas mayores** que promueva políticas públicas desde un enfoque de derechos en todos los ámbitos de las políticas públicas.
7. Creemos que hay que **rediseñar nuevos modelos de cuidados**, pensando no sólo en las personas mayores, sino en todas las personas que requerimos cuidados a lo largo de nuestras vidas, desde los niños a los mayores, pasando por las circunstancias temporales en las que todos y todas necesitamos de esos apoyos para el cuidado. **Por eso sería importante rediseñar los servicios integrados de atención en domicilios**, para evitar entre otras cosas situaciones de cronicidad de dependencia y de institucionalización innecesaria. Asimismo, avanzar en nuevos modelos residenciales y **otros alojamientos** en los que, además de garantizarse la atención desde el SNS, se trabaje desde un enfoque de **atención centrada en la persona**.
8. Creemos en la necesaria **coordinación sociosanitaria** pero la coordinación sociosanitaria no requiere de ningún espacio independiente del sistema sanitario ni del sistema social. Sino reforzar ambos pilares del estado del bienestar y establecer sistemas eficaces de coordinación.
9. Creemos **necesario profesionalizar el sector de los cuidados**, mejorando la formación y competencias de las y los profesionales y desarrollar programas de formación continua para estos los profesionales.

10. Apostamos por el **tercer sector de acción social sin ánimo de lucro**, frente a entidades con fines lucrativos para concertar y/o cubrir servicios sociales dedicados a los cuidados y atención a las personas
11. **Consideramos imprescindible garantizar la inspección y el control de las administraciones públicas** en los servicios públicos y concertados de atención a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia.
12. Creemos necesarias y urgentes **campañas de concienciación sobre los derechos de las personas mayores y formar a funcionarios y actores sociales**.
13. Consideramos necesario promover **estudios y recabar más y mejores datos** para obtener una imagen más precisa de la realidad que viven las personas mayores, de sus opiniones y deseos, y de la calidad de los servicios públicos.

Una de las lecciones aprendidas de esta pandemia es que necesitamos al Estado, y a las administraciones públicas para salir de crisis tan profundas y endémicas. Los retos del envejecimiento son muchos y debemos ponernos a ello para no llegar tarde y que envejecer no sea un problema para vivir dignamente. Actuemos.